

Como Dene ha estar Conto dos los Capitulares de la
Junta de esta Villa, los quales rohan dadas cum
plim. al Despacho que dicho Reguero m. Mencional
Por a ser esta de ausencia della hasta asia el dñe
D. frant. Delgado en una de las Villas de Calas
Para Moratalla en Defensa de unos Peon, como
es Notorio, Por tanto Ten Considero. de hallarse los mes
a los Capitulares en ten dñe en la Plaza de
Parayhetista sum. ritados. Por Medio de un
nietos Para que sin falta Vengan Para el dia
D. D. Veintinue de el Oriente, a las Camp. lras.
a despacho de el Marq. m. por el Hmo. en su
Gobernador en su Nombre de el f. m. =

Berito de la Torre
y Abacia. f.

Juan Lozano de Luena